



CONVOCATORIA M2 DE 2026: APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ALCANZADOS POR ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

1. Dirigido a

Estudiantes de pregrado o posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a Semilleros o Grupos de Investigación-creación institucionalizados, registrados tanto en el Sistema de Información SICIUD como en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTeI, que participen en proyectos de investigación/creación institucionalizados registrados y activos en SICIUD en los últimos 5 años o que se encuentran en desarrollo de su trabajo de grado de pregrado, maestría o tesis doctoral, que cuenten con una ponencia o muestra artística aceptada para ser presentada en un evento.

2. Objetivos

Promover la divulgación pública de la ciencia, así como las iniciativas orientadas hacia la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados por los estudiantes de la Universidad Distrital, durante el desarrollo de proyectos de investigación, creación e innovación, trabajos de grado de pregrado o maestría, o estudiantes activos de programas doctorales; a quienes les han sido aprobadas ponencias orales o muestras artísticas en eventos académicos, científicos o artísticos.

Aportar a las metas propuestas en el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación (Investiga-UD 2028), especialmente a las definidas en la línea de acción 3: Apoyo a la movilidad de investigadores “Apoyar la divulgación del conocimiento científico y el desarrollo de actividades académico-investigativas en entidades nacionales e internacionales, potencializando la visibilidad y el impacto en el entorno”.

3. Requisitos

Son requisitos para la participación de los estudiantes de la Universidad en la convocatoria, los siguientes:



- 3.1. Estar registrado como integrante de un grupo o semillero de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de Información del SICIUD.
- 3.2. Contar con aval académico del Consejo de Facultad para la participación del estudiante en el evento.
- 3.3. El grupo de investigación o creación al cuál pertenezca debe contar con un plan de acción e informe de avance actualizado y avalado en la plataforma SICIUD, que incluya la actividad de presentación de resultados de investigación.
- 3.4. Tener el CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de MinCiencias
- 3.5. En el caso de estudiantes de maestría o doctorado, tener registro actualizado en Google Scholar y ORCID.
- 3.6. Realizar el proceso de inscripción, señalado en el punto 4 de este documento, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
- 3.7. Los resultados de las actividades de investigación o creación mencionadas anteriormente deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual
- 3.8. El estudiante debe estar vinculado en la Universidad en las fechas del evento.
- 3.9. Tanto el estudiante como el grupo de investigación deben estar al día¹ en las obligaciones y compromisos con la ODI y las Unidades de Investigación de las Facultades.
- 3.10. Contar con la documentación requerida para salida del país y el ingreso al país del evento.

4. Restricciones

Son restricciones para la participación de los estudiantes en la convocatoria, los siguientes:

- 4.1 Se aprobará un solo apoyo de movilidad (convocatorias M1 y M2) por ponencia oral.
- 4.2 Se aprobará el apoyo de movilidad a máximo tres (3) estudiantes para una misma muestra artística.

¹ Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con la ODI por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con la ODI, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con la ODI por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros de la ODI. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al ODI con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.



- 4.3 La fecha de realización del evento, presentación de muestra artística o el plazo para el pago de la inscripción al mismo, lo que suceda primero, debe ser mínimo un mes posterior al corte correspondiente, con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.
- 4.4 El número de apoyos máximos a otorgar en esta convocatoria será de dos (2) estudiantes para un mismo evento internacional y tres (3) para un mismo evento nacional. La asignación se hará en orden de inscripción.
- 4.5 El número de apoyos máximos a otorgar en esta Convocatoria por Grupo de investigación-creación y sus semilleros adscritos será de dos (2) estudiantes.
- 4.6 No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que se consideren cumplidos² o que no cumplan con las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- 4.7 El estudiante deberá presentar una carta firmada por un docente de planta en la que se comprometa a apoyarlo con el trámite del avance que se pueda requerir para el apoyo en la participación en el evento.
- 4.8 Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria.
- 4.9 Solo se brindarán apoyos para eventos que se realicen en los plazos establecidos en esta convocatoria y se limitarán a la disponibilidad de recursos para el año 2026.
- 4.10 Para estudiantes de pregrado la propuesta de trabajo de grado debe estar aprobada en modalidades Investigación, Investigación-Creación, Innovación; Monografía; o Creación, dirección o interpretación, conforme a lo establecido en el Acuerdo 012 de 2022 del Consejo Académico³.
- 4.11 Los estudiantes de maestría y doctorado deben contar con la propuesta de trabajo de grado o tesis aprobado por el consejo curricular correspondiente y los estudiantes de doctorado deben contar con matrícula activa en el programa académico.
- 4.12 Se apoyará la movilidad a eventos que tengan lugar en el período de vacaciones estudiantiles de acuerdo con lo estipulado en la Circular No 01 de 2023 del Consejo Académico, https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/cir_2023-001.pdf

5. Procedimiento de inscripción

Las postulaciones deben ser presentadas por medio del [formulario](https://forms.office.com/r/RrFDS5MDRY) disponible en <https://forms.office.com/r/RrFDS5MDRY>, adjuntando los siguientes documentos:

- 5.1 Carta del Consejo de Facultad en donde conste el aval académico de dicha instancia para la participación del estudiante al evento.

² De conformidad con lo establecido en la reglamentación institucional vigente.

³ https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2022-012.pdf



- 5.2 Sábana de notas o impreso del sistema académico donde se observe el periodo académico y el promedio acumulado.
- 5.3 Carta del docente de planta que apoyará al estudiante, manifestando su disposición para recibir el avance para la inscripción al evento.
- 5.4 Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia por parte de la organización del evento o de invitación.
- 5.5 Resumen de la ponencia oral/muestra artística que será presentada en el evento. Este documento lo utilizará la ODI para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad sobre los resultados de los investigadores de la institución.
- 5.6 Certificación de participación en actividades de formación realizada por la ODI o las unidades de investigación. (en caso de haber participado)
- 5.7 Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado. Disponible en: https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/Formato_Autorizacion_Datos_Personales_CIDC.docx
- 5.8 Vínculo al CVLAC (para todos los estudiantes) y perfil de Google Scholar y ORCID en el caso de estudiantes de maestría o doctorado.
- 5.9 En caso de ser ponencia derivada de trabajo de grado, certificación del proyecto curricular del trabajo de grado o tesis doctoral en la que se indique la modalidad de trabajo de grado.

6. Cronograma

No	Actividad	Responsable	Fecha
6.1	Apertura de la convocatoria en la página web la Oficina de Investigaciones de la Universidad Distrital.	ODI	16 de febrero de 2026
6.2	Cierre de la convocatoria ⁴	ODI	06 de noviembre de 2026 o hasta agotar recursos
6.3	Cortes de postulación	ODI	Viernes anterior a cada sesión ordinaria del Comité de Investigaciones.
6.4	Evaluación de postulaciones	ODI – Comité de Investigaciones	Semana siguiente al corte correspondiente, en sesión del comité de investigaciones

⁴ En caso de que no se presenten propuestas, la convocatoria se declarara desierta; de lo contrario se proyectara acta que relacione las que se recibieron dentro del plazo establecido



6.5	Publicación en la página web de la Oficina de Investigaciones del listado final de postulaciones seleccionadas	ODI	Dos días hábiles siguientes a la evaluación.
-----	--	-----	--

NOTA 1: Sólo serán evaluadas las inscripciones que cumplan con los requisitos y la documentación completa.

NOTA 2: Para efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar ante la Oficina de Investigaciones o enviar al correo electrónico transmovilidad@udistrital.edu.co el formato de solicitud de tiquetes aéreos debidamente firmado por el docente beneficiario. Formato Disponible en <https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/GC-PR-010-FR-035.docx>

7. Cuantía y duración del apoyo

La cuantía de la presente convocatoria es \$66.000.000 y será asignada con cargo al rubro de inversión, Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTeI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.

El apoyo económico cubrirá:

- Tiquetes de viaje (ida y vuelta) hasta uno o dos días antes y un día después del evento (dependiendo del lugar del evento), hasta por un valor máximo de \$10.000.000 (diez millones de pesos).
- Costos de inscripción hasta por U\$500
- Seguro médico hasta por un valor de U\$100.

El apoyo económico total por persona (tiquetes, inscripción y seguro) no podrá ser mayor a \$10.000.000 (diez millones de pesos). En dado caso el estudiante deberá escoger la situación más conveniente.

8. Criterios de evaluación

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Oficina de Investigaciones (ODI) de la Universidad Distrital, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:



No	Criterio	Puntos		
8.1	<i>Trayectoria y proyección de estudiantes</i>	<i>Hasta 70</i>		
		<i>Pregrado</i>	<i>Maestría</i>	<i>Doctorado</i>
8.1.1	Rendimiento Académico. (Promedio acumulado)	Hasta 40	Hasta 35	Hasta 30
8.1.2	Pertenencia a semillero de investigación – creación	5	N/A	N/A
8.1.3	Categorización del grupo de investigación que apoya la postulación del estudiante. • Grupo no reconocido (6) • Grupo reconocido (8) • Grupo clasificado C o B (10) • Grupo clasificado A o A1 (15)	Hasta 15	Hasta 15	Hasta 15
8.1.4	Proyecto registrado en SICIUD.	5	5	5
8.1.5	Nro. de artículos publicados en revistas indexadas y no indexadas, libros resultados de investigación, capítulos de libro publicados u obras artísticas.	N/A	Hasta 5	Hasta 10
8.1.6	Participación en actividades de formación en investigación-creación financiadas por la ODI u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros, en los últimos tres años.	5	5	5
8.1.7	Índice H en Google scholar	N/A	Hasta 5	Hasta 5
8.2	<i>Característica del evento y tipo de participación</i>	<i>Hasta 10</i>		
8.2.1	Alcance del evento • Internacional (10) • Nacional (6)	Hasta 10	Hasta 10	Hasta 10
8.2.2	Trayectoria del evento: número de ediciones del evento • Mayor o igual a 10 ediciones (10) • Mayor o igual a 5 ediciones y menos de 10 ediciones (8) • Menos de 5 ediciones (5)	Hasta 10	Hasta 10	Hasta 10





No	Criterio	Puntos		
8.2.3	Tipo de participación • <i>Pregrado</i> ○ Ponente (10) • <i>Posgrado</i> (Maestría o doctorado) ○ Ponente y organizador de mesa o sesión (10) ○ Ponente (5)	10	Hasta 10	Hasta 10

NOTA 3: El puntaje mínimo requerido para optar por el apoyo económico es de 60 puntos para eventos nacionales y de 65 puntos para eventos internacionales.

NOTA 4: La asignación de los recursos se realizará por el puntaje obtenido en la evaluación y, en segundo lugar, por el orden de registro en la convocatoria, en caso de empate. El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso.

9. Compromisos

Posterior a la participación en el evento, el estudiante favorecido deberá:

- Diligenciar y remitir firmado por el estudiante y el docente responsable del avance, el formato de presentación de resultados de ponencia en evento nacional e internacional como máximo quince (15) días hábiles después de la fecha de participación en el evento y enviarlo al correo planeacion-odi@udistrital.edu.co. Formato disponible https://odi.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/202105/Formato_Presentacion_Resultados_Ponencia.docx.
- Al informe deberá anexar una copia del certificado de asistencia en el que se indique la filiación institucional con la que se presentó la ponencia y una copia del pasabordo.
- Socializar la experiencia del apoyo a la presentación de la ponencia en el marco de un evento divulgativo organizado por la ODI o las unidades de investigación, o generar un contenido divulgativo con la orientación del equipo de la ODI en un periodo no superior a seis meses después de la participación en el evento.

Es de tener en cuenta que si el estudiante incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito durante el tiempo estipulado, automáticamente quedará inhabilitado para la siguiente convocatoria de movilidad y el grupo de investigación en nombre del cual presentó la propuesta, quedará impedido de participar en el resto del período de esta convocatoria.



10. Consideraciones adicionales

- 10.1** El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada dependencia que participan en el proceso.
- 10.2** El estudiante debe contar con la documentación requerida para salida del país y el ingreso al país del evento.
- 10.3** La ODI se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.
- 10.4** La ODI realizará divulgación sobre el apoyo a la ponencia oral/muestra artística, el evento y el investigador de la UD beneficiario en sus canales de comunicación.
- 10.5** El trámite de compra de los tickets aéreos está sujeto a los lineamientos administrativos establecidos institucionalmente para la vigencia.

11. Asesoría técnica y soporte

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico o planeacion-odi@udistrital.edu.co

